



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



25-2004

Año XXVIII

24 de setiembre de 2004

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4905

MARTES 24 DE AGOSTO DE 2004

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. <u>AGENDA</u> . Modificación	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
3. <u>AGENDA</u> . Modificación	3
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	3
5. <u>FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</u> . Modificación al artículo 9, inciso a) del reglamento para la administración de este fondo	4
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	6
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se aprueba solicitud de vacaciones del M.Sc. Oscar Mena Redondo	6
8. <u>PRESUPUESTO</u> . Análisis de la licitación por registro 22-2004	6

SESIÓN 4906

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2004

1A. <u>PRESUPUESTO</u> . Adjudicación de la Licitación No. 22-2004	7
1B. <u>PRESUPUESTO</u> . Solicitud para que la Oficina de Suministros atienda observaciones jurídicas respecto a las adjudicaciones	10
2. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 11-2004	10
3. <u>AGENDA</u> . Modificación	10
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	10
5. <u>AGENDA</u> . Modificación	11
6. <u>SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO</u> . Nombramiento del Decano	11
7. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4900 y 4901	11
8. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	11
9. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	11

EN CONSULTA

<u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Reforma al artículo 66	16
<u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Reforma al artículo 115	17

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-1098-04</u> . Consejo Universitario. Elección de Representante del Sector Administrativo	18
<u>TEU-1099-04</u> . Escuela de Administración de Negocios. Elección de Directora	18

continúa en la página 2

<u>TEU-1113-04.</u> Escuela de Ingeniería Eléctrica. Elección de Director	18
<u>TEU-1114-04.</u> Escuela de Estudios Generales. Elección de Director	18
<u>TEU-1115-04.</u> Escuela de Estadística. Elección de Subdirector	18
<u>TEU-1116-04.</u> Escuela de Química. Elección de Subdirectora	18
<u>TEU-1117-04.</u> Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de Subdirector	18
<u>TEU-1118-04.</u> Escuela de Artes Musicales. Elección de representante ante Asamblea Colegiada	18
<u>TEU-1119-04.</u> Escuela de Química. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	18
<u>TEU-1133-04.</u> Facultad de Microbiología. Elección de Vicedecano	19
<u>TEU-1142-04.</u> Escuela de Física. Elección de Subdirector	19
<u>TEU-1143-04.</u> Sede Regional de Limón. Elección de Subdirector	19
<u>TEU-1144-04.</u> Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de Subdirectora	19
<u>TEU-1158-04.</u> Escuela de Ingeniería Civil. Elección de Subdirector	19
<u>TEU-1159-04.</u> Escuela de Antropología y Sociología. Elección de Subdirectora	19
<u>TEU-1160-04.</u> Escuela de Formación Docente. Elección de Directora	19
<u>TEU-1161-04.</u> Escuela de Antropología y Sociología. Elección de representante ante Asamblea Colegiada	19

Resumen del Acta de la Sesión N° 4905

Celebrada el martes 24 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión 4913 del martes 14 de setiembre de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar la agenda de la presente sesión para asistir a la Escuela de Medicina a rendirle guardia de honor a los restos mortales del Dr. Alfredo Martén Obando.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

a) Rector a.i.

En oficio R-4457-2004 el doctor Henning Jensen, Rector a.i. comunica que la señora Rectora regresará al país el martes 24, en horas de la tarde por itinerario del vuelo, por lo que continúa asumiendo el cargo de Rector interinamente.

b) Seminario

La Embajada de la República de China y la Universidad de Costa Rica invitan al seminario "Pasado, Presente y Futuro de las Relaciones entre Costa Rica y la República de China (Taiwán)". Martes 24 de agosto, 2004, de 9 a. m. a 5 p. m., en el Mini auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

c) Proyecto de ley

En oficio CE-CU-04-56, el Coordinador de la Comisión especial informa de la integración de la Comisión que estudia el proyecto de ley "Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura", con las siguientes personas: Dra. Marta Valdez, doctora Pilar Ramírez, Escuela de Biología, doctor James Karkashian, investigadores de la Escuela de Biología, doctor William González, doctora Patricia Sánchez y el doctor Luis Arauz, investigadores de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

d) VII Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos "América Latina en el Nuevo Siglo"

En oficio IDELA -222-2004, el Instituto de Estudios Latinoamericanos y del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional informa sobre el VII Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos "América Latina en el Nuevo Siglo", que se realizará del 9 al 12 de noviembre de 2004 en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC).

e) Primera Expo Feria y Jornadas de Divulgación

Mediante oficio SA/D-729-2004, la Directora de la Sede del Atlántico, doctora Margarita Bolaños Arquín, invita a la Primera Expo Feria y Jornadas de Divulgación, por realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto.

f) Informe de la Comisión sobre el TLC

En oficio DD-453-04 con fecha 13 de agosto de 2004, el Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho, envía, para conocimiento del Consejo Universitario, el informe de la Comisión integrada por los profesores Dr. Manrique Jiménez Meza, Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, Dr. Pablo Rodríguez Oconitrillo y el Dr. Rafael González Ballar, nombrada para el estudio del Tratado de Libre Comercio.

g) XI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química

Mediante oficio con fecha 11 de agosto de 2004, los miembros del Comité Organizador del XI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química Costa Rica 2205, solicitan una audiencia para exponer y solicitar formalmente el apoyo institucional ya que Costa Rica fue elegida por primera vez como sede para organizar el congreso en el 2005.

h) Traslado de utilización de viáticos.

En oficio con fecha 10 de agosto de 2004, el profesor Óscar Porras Rojas informa que el apoyo económico para participar en el Intercambio de Experiencias en el Ámbito de la Docencia, Acción Social e Investigación en pro del desarrollo del sector marítimo-pesquero en Chile, se trasladó para el mes de octubre de 2004, por lo que no utilizó la ayuda ratificada en la sesión 4899.

i) Informe de Miembros

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos:

- Criterio jurídico institucional sobre la convocatoria de la Asamblea Plebiscitaria por parte del Tribunal Electoral Universitario para elegir al representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.
- Adjudicación de la soda de la Sede del Atlántico
- Elección del representante del sector administrativo ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar la agenda y dejar pendiente de análisis, para la próxima sesión, el punto 8 referente al nombramiento de la persona que ocupará la decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento

de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes: (Ver tabla en la página 12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Reglamentos presenta al Consejo Universitario, el dictamen CR-DIC-04-23 sobre “Modificación al Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, en representación del Consejo Asesor de esa Facultad, le manifestó a este Órgano Colegiado, que:

El Consejo Asesor de Facultad en su sesión # 299, celebrada el pasado miércoles 25 de junio, acordó en forma unánime, solicitar a ese órgano colegiado a través de mi persona, de modo que de los recursos que se reintegran a unidades gestoras y/o Decanatos, se pueda destinar hasta un 20% para consecución y negociación de fondos, así como de acuerdo (sic) y convenios de cooperación internacionales. Lo anterior incluye costo de pasajes, gastos de viaje para el exterior, atención de visitantes (oficio DCA-524-2003, del 4 de agosto de 2003).

2. La Contraloría Universitaria, después de hacer el análisis correspondiente, manifestó, entre otros aspectos, que:

- *El hecho de que estas unidades o decanatos, cuenten con recursos “descentralizados”, para el pago de pasajes, gastos de viaje y atención de visitantes, con la finalidad de gestionar recursos externos, así como para el establecimiento de acuerdos y convenios de cooperación internacional, no permite que éstas unidades independientemente aprueben y ejecuten estos gastos, toda vez que, la Ley de Gastos de Viaje (No. 3462) y el reglamento interno que regula este tipo de erogaciones, establece la necesidad de un acuerdo previo de máximo órgano institucional.*

- *(...), debe procurarse que las unidades académicas no negocien compromisos más allá de su capacidad operativa real, en otras palabras, que sean convenios que realmente se utilicen y sean beneficiosos para la unidad y la Institución.*

- *Consecuente, con lo indicado en el punto anterior, sería importante que haya una evaluación anual o periódica, del uso de esos recursos por parte de las unidades generadoras y los decanatos (oficio OCU-R-133-2003 del 22 de setiembre de 2003).*

3. La Oficina de Planificación Universitaria es del criterio de que: *La propuesta de modificar el Reglamento para la*

administración del Fondo de Desarrollo Institucional y ampliar las posibilidades del uso de los recursos que se reintegran a las unidades gestoras y/o decanatos, en el sentido de que se puedan utilizar hasta en un 20%, para la consecución de fondos, así como de acuerdos y convenios de cooperación internacionales es razonable por cuanto son dineros generados por las mismas unidades académica.

(...) es necesario señalar que el uso de las partidas presupuestarias para sufragar costos de transporte y gastos de viaje al exterior, tiene que ajustarse a la normativa institucional de solicitar el permiso a la Rectoría y luego tener la aprobación final por medio de acuerdo del Consejo Universitario, aunque las unidades las tengan en su presupuesto. Asimismo, es importante conocer que la partida de atención a visitantes es de análisis exhaustivo por parte de la Contraloría General de la República (oficio OPLAU-644-2003 del 12 de noviembre de 2003).

4. La Oficina de Administración Financiera detalló al respecto: (...)

No obstante, debe tenerse presente que en el artículo G.3.24 de las “Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, se establece como requisito para la utilización de las partidas “Fletes y transportes de o para el exterior “ y “Gastos de viaje fuera del país” la aprobación por parte del Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector (oficio OAF-4776-11-2003-P-VE del 19 de noviembre de 2003).

5. La Comisión de Presupuesto y Administración consideró, en el dictamen CP-DIC-04-1 del 5 de febrero de 2004, que es viable, económicamente, llevar a cabo una modificación al Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional, pues permitiría contribuir en el fortalecimiento del desarrollo de las áreas y dimensiones del quehacer universitario.

6. El Consejo Universitario, en la sesión 4860, artículo 5, punto 2, del 17 de febrero de 2004, después de analizar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración, acordó:

1. *Acoger la solicitud del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias presentada ante este Órgano Colegiado por el Dr. Renán Agüero Alvarado, mediante oficio DCA-524-2003, del 4 de agosto del 2003, en el cual solicita una modificación al Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional, de modo que las unidades gestoras o los decanatos utilicen hasta un 20% máximo del fondo destinado a esas unidades para gastos tendientes a la consecución de fondos y el establecimiento de convenio de cooperación.*

2. *Trasladar a la Comisión de Reglamentos la solicitud de modificación al Reglamento para la administración*

del fondo de desarrollo institucional, indicada en el punto anterior, para lo cual se recomienda la siguiente redacción (se subraya lo propuesto):

Artículo 9. Para la administración, uso y distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, se atenderán las siguientes disposiciones:

Un tercio (1/3) de los aportes al fondo por parte de cada unidad generadora se distribuirá de la siguiente forma: 60% para estas y 40% para la Decanatura. El Decano, con la asesoría del Consejo Asesor de Facultad, decidirá sobre la utilización de ese 40% en la Facultad y sus Escuelas. En caso de que la unidad generadora no dependa jerárquicamente de un Decanato, recibirá la totalidad del tercio. Este tercio deberá ser utilizado únicamente en la compra de materiales, equipo y la construcción de obras de infraestructura; no obstante, se puede destinar hasta un 20% para gastos tendientes a la consecución de fondos y el establecimiento de convenios de cooperación, siempre y cuando esa ejecución sea sobre recursos presupuestados y recaudados y no sobre ingresos esperados.

El manejo de este 20%, deberá ser evaluado en forma bianual.

(...)

7. La Comisión de Reglamento recibe el expediente de la Dirección del Consejo Universitario (pase CU-P-04-02-011 del 17 de febrero de 2004) y, luego de su análisis, considera que efectivamente, tal y como lo manifestó la Comisión de Presupuesto y Administración, económicamente es factible la modificación al artículo 9, inciso a) del Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional. Sin embargo, a la propuesta que se recibe se le incorporan varias observaciones, como es ampliar el nombre de las partidas que pueden ser utilizadas. Además, se deja claro que los gastos de viaje, dentro y fuera del país; fletes y transporte, dentro y fuera del país, y atención a visitantes están incluidos dentro de este 20%. En cuanto a la evaluación que se propone, la Comisión de Reglamentos considera que un período bianual es muy largo; por lo tanto, se cambia para que ese porcentaje sea evaluado en forma anual por parte de las unidades gestoras y los decanatos.
8. El Consejo Universitario, en la sesión 4871, artículo 5, del 30 de marzo de 2004, acordó publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación al artículo 9 del Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional.
9. La propuesta de modificación se publicó en consulta a la comunidad universitaria en La Gaceta Universitaria N.º 10-2004, del 27 de mayo de 2004.

10. Como resultado de esta consulta, se recibieron las siguientes observaciones:

- Esteban Murillo Díaz, Vicepresidente del Consejo de Estudiantes de Educación, oficio CED-VP-51-2004, del 4 de junio de 2004.
- Dra. Lupita Chaves Salas, Directora del IIMEC, oficio IIMEC-431-04 del 27 de abril del 2004.
- M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública, oficio EAP-500-2004, del 5 de mayo de 2004.
- Dr. Alexander Jiménez M., Decano de la Facultad de Letras, oficio DFL-243-04, del 28 de abril de 2004.
- M.Sc. Olga M. Solano Soto, Directora de la Escuela de Enfermería, oficio EE-D-765-04, del 10 de junio de 2004.
- Lic. Rafael Calderón Mugica, Director a.i. de la Escuela de Administración de Negocios, oficio EAN-O-444-04, del 29 de junio de 2004.
- Dr. Julio F. Mata Segreda, Coordinador de la Sección de Química Industrial de la Escuela de Química, oficio de fecha 18 de abril de 2004.

11. La Comisión de Reglamentos analizó cada una de las observaciones enviadas por la comunidad universitaria e incorporó aquellas que consideró pertinentes.

ACUERDA:

Aprobar la modificación al artículo 9, inciso a) del Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional.

Artículo 9. Para la administración, uso y distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, se atenderán las siguientes disposiciones:

Un tercio (1/3) de los aportes al fondo por parte de cada unidad generadora se distribuirá de la siguiente forma: 60% para estas y 40% para la Decanatura. El Decano o la Decana, con el asesoramiento del Consejo Asesor de Facultad, decidirá sobre la utilización de ese 40% en la Facultad y sus Escuelas. En caso de que la unidad generadora no dependa jerárquicamente de un Decanato, recibirá la totalidad del tercio. Los recursos deberán ser utilizados en la compra de materiales y suministros, maquinaria, equipo y construcciones, adiciones y mejoras de obras de infraestructura; y hasta un 20% de lo distribuido, para gastos que estimulen la consecución de fondos o que promuevan actividades de cooperación. Lo anterior incluye gastos de viaje, dentro y fuera del país; fletes y transporte, dentro y fuera del país, y atención a visitantes. Esta ejecución debe ser sobre recursos presupuestados y recaudados y no sobre ingresos esperados.

El manejo de este 20% deberá ser evaluado en forma anual por parte de las unidades gestoras y los decanatos.

Lo anterior, enmarcado dentro de los mecanismos institucionales vigentes en el Reglamento de Gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos. (...)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de disfrute de vacaciones del M.Sc. Óscar Mena Redondo.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la solicitud de permiso del M.Sc. Óscar Mena para el disfrute de vacaciones en el período comprendido del 30 de agosto al 03 de setiembre del año en curso.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-31 sobre “Licitación por Registro 22-2004 Compra de servidores de gestión y accesorios”.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario dispone continuar, en la próxima sesión, con el análisis del dictamen CP-DIC-04-31, “Licitación por Registro 22-2004 Compra de servicios de gestión y accesorios”.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4906

Celebrada el miércoles 25 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión 4913 del martes 14 de setiembre de 2004

ARTÍCULO 1a. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CP-DIC-04-31 sobre “Licitación por Registro 22-2004, compra de servidores de gestión y accesorios”, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración, en la sesión 4905, artículo 8.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Yamileth González García, Rectora, elevó al Consejo Universitario la licitación por registro N.º 22-2004 denominada Compra de servidores de gestión y accesorios (R-2937-2004 de fecha 8 de junio de 2004).
2. El Centro de Informática atendió la solicitud de análisis y recomendación técnica para la licitación por Registro N.º 22-2004 e indica que cumple satisfactoriamente con todos los aspectos técnicos contemplados en el cartel (CI-403-2004 del 14 de abril de 2004).
3. La recomendación de la adjudicación N.º 49-2004, del 21 de mayo de 2004, avalada por la Comisión de Licitaciones (folio 204) establece recomendaciones sustentadas en el cartel, en el análisis de la única oferta realizada por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros, y en la recomendación técnica que señala el punto anterior.
4. Se cuenta con el presupuesto disponible para esta licitación, según consta en las solicitudes de Contratación N.os 878-278 y 878-287 y recomendación de adjudicación N.º 49-2004.
5. Tanto la Oficina Jurídica como la Contraloría Universitaria expresan que el procedimiento se encuentra ajustado a derecho, además de indicar que no existe evidencia de situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones (oficios OJ-902-2004, del 6 de julio de 2004 y OCU-R-101-2004, del 16 de julio de 2004).

ACUERDA

1. Adjudicar la licitación por registro N.º 22-2004 denominada Compra de servidores de gestión y accesorios a la empresa Control Electrónico S.A. (CESA), cédula jurídica N.º 3-101-020660 de la siguiente manera:

A: CONTROL ELECTRÓNICO S.A., (CESA), cédula jurídica N.º 3-101-020660.

Renglón N.º 1: Servidor para gestión de correo entrante y saliente.

1 Sun FIRE V240, 2 x 1 GHz UltraSPARC HI, 4 x 512MB DIMMS, 2 x 36 GB Drives, 4 x 10/100/1000 Gigabit

Ethernet, ALOM Remote Manager, Three PCI Slots, n + 1 Redundant Power. Código N32-XUB2-9S-204AV2.

Precio \$6.682,91

1 X-Option-Internal DVD-ROM Drive Slimline, for Sun FIRE V210 and Sun FIRE V240. Código X7410A.

2 Localized Power Cord Kit North American/Asian. Código X311L.

1 Solaris 9 8/03 Slim Kit (last release this kit is offered). Contains Multilingual CD & DVD Media with minimal documentation, no bonus software, SPARC Platform Edition. Código SOLZs-090C9AYs.

Precio \$54,15

1 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio \$912,14

Renglón N.º 2: Servidor de Directorio LDAP.

1 Sun Fire V240, 1 x GHz UltraSPARC IIIi, 2 x 256MB DIMMS, 1 x 36GB Drive, 4 x 10/100/1000 Gigabit Ethernet, ALOM Remote Manager, Three PCI Slots, 1PSU. Código N32-XUB1-9S-512AV1.

Precio \$4.250,55

1 Redundant AC Single Power Supply for Sun Fire V240. Código X7407A.

Precio \$358,77

1 X-Option-Internal DVD-ROM Drive Slimline, for Sun FIRE V210 and Sun FIRE V240. Código X7410A.

Precio \$486,47.

1 Localized Power Cord Kit North American/Asian. Código X311L.

1 512MB Memory Expansion Kit (2*256 MB low-profile DDR PC2100 registered ECC DIMMs), for use in Sun Fire V210, Sun Fire V240, Sun Fire V250, Netra 240, Sun Blade 1500 and Sun Blade 2500. Código X7402A.

Precio \$364,85

1 Solaris 9 CD-ROM media kit (latest release). SPARC Platform Edition. Multilingual. No hardcopy documentation, no license. Código SOLZS-090C9AYM.

Precio \$102,88

1 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio \$912,14

Reglón N.º 3: Servidores para servicios de Portal, Web, Proxy, Calendario y Mensajería instantánea.

3 Sun FIRE 280R server, two 1.2 GHz UltraSPARC-III processors, 8 MB E-cache, 2 GB (4x512MB) memory, two 73 GB 10.000 rpm HH internal FCAL disk drives, DVD. Two power supplies. Operating Environment pre-installed Solaris 8 & Solaris 9. Standard configuration. Código A35-WBF2-2GRB1.

Precio Unitario \$18.236,62

Precio Total \$54.709,86

3 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio Unitario \$912,14

Precio Total \$2.736,42

6 Localized Power Cord Kit North American/Asian.

3 Solaris 9 CD-ROM media kit (latest release). SPARC Platform Edition. Multilingual. No hardcopy documentation, no license. Código SOLZS-090C9AYM.

Precio Unitario \$102,88

Precio Total \$308,64

Reglón N.º 4: Estación de Trabajo para Administración de Servicios.

1 Sun Blade 1500 model 1 GHz, 1 * 1GHz UltraSPARC HI Processor with 1 MB on-die L2 Cache, Sun XVR-100 Graphics Accelerator, 512MB DDR Memory (2*256MB DIMMS), 1 *80GB 7200 rpm IDE Hard Disk, 1 * 16 X DVD-ROM, 1 * 10/100/1000 Base T Ethernet port, 2* Serial ports, 1 * Parallel port, 4 * USB1.1 ports, 3* USB2.0 ports, 2 * IEEE1394a ports, 1* 1394a/USB2.0 Combo Card, 1* SmartCard Reader, 5 * PCI slots, Solaris 8 HW 05/03 pre-installed (Standard Configuration). Código A43UAB1-9AA-D512ay.

Precio \$3.642,46

1 512 MB Memory Expansion Kit (2*256 MB low-profile DDR PC2100 registered ECC DIMMs), for use in Sun Fire V210, Sun Fire V240, Sun Fire V250, Netra 240, Sun Blade 1500 and Sun Blade 2500. Código X7402A.

Precio \$364,85

1 Type 6 Country Kit includes keyboard for US Unix/Unix Universal/European Unix layout for systems with USB interface. Power cables, USB mouse, and mouse pads are included. Código X3538A.

Precio \$54,73

1 22-inch Flat AG CRT Monitor, 20" diagonal viewable area, 0.24 mm dot pitch, aperture grille, 1600x1200@75Hz, 1280x1024@75/76Hz, 1.8-meter detachable video cable with HD15 to HD15 and 2-meter detachable video cable with HD15 to DVI-A(analog any), Universal Power Supply, DDC2B, VESA DPMS, TCO 99, WW agency compliance, Sun logo & color, Standard version. Código X7149A.

Precio \$1.094,56

1 Solaris 9 CD-ROM media kit (latest release). X86 platform edition. Multilingual. No license, no hardcopy documentation. Código SOLZI-090C9AYM.

Precio \$102,88

Reglón N.º 5: Servidor de Almacenamiento.

1 Sun Fire 280R server, two 1.2GHz UltraSPARC-III processors, 8 MB E-cache, 2 GB (4 x 512 MB) memory, two 73 GB 10.000rpm HH internal FCAL disk drives, DVD. Two power supplies. Operating Environment pre-installed Solaris 8 & Solaris 9. Standard Configuration. Código A35-WBF2-2GRB1.

Precio \$ 18.236,62

1 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio \$ 912,14

2 Localized Power Cord Kit North American/Asian. Código X311L.

1 145-GB (4 x 36.4-Gbyte 10K RPM disks) Sun StorEdge D2, rackmount, single bus, 2 LVD Ultra 160 SCSI to host ports, 2 fantrays (4 fans), 2 power supplies. (Standard Configuration). Código SG-XARYSB196A-145g.

Precio \$6.654,94

1 Sun StorEdge Management Software Kit which includes Sun StorEdge Enterprise Storage Manager 2.0 media & Documentation L10N; Sun Storage Automated Diagnostic Environment 2.3 Media, Documentation and RTU license; Sun SAN Foundation Software 4.3. No charge when purchased with Sun StorEdge Array. Código NMK9S-00B-99Y9.

1 Cable, SCSI, HD-68/VHDCI, 0.8m. Código X1132a.

Precio \$115,54

2 Internal 36.4-Gbyte, 10Krpm Ultra 3 SCSI, LVD disk drive, 1"high, with barrier plate. Código X5250a.

Precio Unitario \$1.459,42

Precio Total \$2.918,84

1 Solaris 9 CD-ROM media kit (latest release). X86 platform edition. Multilingual. No license, no hardcopy documentation. Código SOLZI-090C9AYM.

Precio \$102,88

Reglón N.º 6: Rack 900 de Sun Microsystems.

1 Cabinet, Sun Rack 900 with PDS Installed. Código SR9-KM038A-IP.

Precio \$5.016,74

1 Front Door, Sun Rack 900. Código 6825A.

Precio \$415,93

1 Power Cable, International, Sun Rack 900 (Four 16A cables). Código 6829A.

Precio \$167,83

1 Jumper Cable Kit 1.0m, Sun Rack 900 (Package of 20). Código X6827A.

Precio \$148,37

3 Kit, Filler Panels, Sun Rack 900. Código X6826A.

Precio Unitario \$102,16

Precio Total \$306,48

Renglón N.º 7: Servidores para la gestión de la replicación de los servidores SUN 450 y el arreglo de discos SUN STOREEDGE 3510 FC ARRAY.

2 Sun FIRE V240, 2 x 1 GHz UltraSPARC HI, 4 x 512 MB DIMMS, 2 x 36GB Drives, 4 x 10/100/1000 Gigabit Ethernet, ALOM Remote Manager, Three PCI Slots, n + 1 Redundant Power. Código N32-XUB2-9S-204AV2.

Precio Unitario \$6.682,91

Precio Total \$13.365,82

2 Sun (tm) XVR-100 Graphis Accelerator, 2D Graphics, 24-bit color, 64 MB Frame Buffer Memory, Single slot PCI, Max resolution 1920 x 1200, DVI and HD-15 connectors, Dual Video support, Solaris 8 and above, S/W drives CD, and Installation manual (PCI systems only). Código X3770A.

Precio Unitario \$358,77

Precio Total \$717,54

4 Localized Power Cord Kit North American/Asian. Código X311L.

2 X-Option-Internal DVD-ROM Drive Slimline, for Sun FIRE V210 and Sun FIRE V240. Código X7410A.

Precio Unitario \$486,47

Precio Total \$972,94

2 Type 6 Country Kits for U.S./Universal/Canadá with USB interface. Código X3531A.

Precio Unitario \$54,73

Precio Total \$109,46

2 17-inch Flat Display CRT Monitor, 16" diagonal viewable area, 0.24-mm dot pitch, 1280 x 1024 @75/76Hz, captive video cable with HD15-pin connector, Universal Power Supply, DDC1/2B, VESA DPMS, TCO99, WW agency compliance, Standard version. Código X7147A.

Precio Unitario \$395,26

Precio Total \$790,52

2 Solaris 9 8/03 System Administrator s media kit. Contains Multilingual CD & DVD Media & English Hardcopy Installation Documentation, SPARC Platform Edition. Código SOLZS-09EC9AYM.

Precio Unitario \$102,88

Precio Total \$205,76

2 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio Unitario \$912,14

Precio Total \$1.824,28

1 Sun StorEdge Availability Suite 3.2 (formerly Instant Image & SNDR) Media kit and Documentation. Código NAV9S-320-99Y9.

Precio \$249,90

1 Sun StorEdge Availability Suite educational software license per 1 TB storage, RTU only. EDUCATION MARKET ONLY. Código NAV2S-LCO-9E29.

Precio \$3.332,00

Renglón N.º 8: Unidades de respaldo en cinta Sun StorEdge L8 con capacidad para 8 cintas cada una.

2 Sun StorEdge (TM) L8 desktop autoloader w/1 LTO 2 LVD SCSI drive, 8 cartridge slots & Veritas NetBackup Busines Server software license, robotics license & software media kit & documentation. Código SG-XAUTONBUL2-L8.

Precio Unitario \$12.405,04

Precio Total \$24.810,08

4 10 Pack LTO Gen 2 media with 200 GB capacity. Código SG-XMEDLTO200GB-10.

Precio Unitario \$2.055,34

Precio Total \$8.221,36

2 2-meter 68-pin to VHDC UltraSCSI cable. Código X3832A.

Precio Unitario \$121,62

Precio Total \$243,24

2 Rackmount Kit option for the L8 autoloader (one kit per autoloader). Código SG-XRACKIT-L8.

Precio Unitario \$395,26

Precio Total \$790,52

2 PCI dual channel Ultra-3 diferencial SCSI host adapter. Código X6758A.

Precio Unitario \$866,32

Precio Total \$1.732,64

Renglón N.º 9: Unidad de almacenamiento externo Sun StorEdge 3510.

1 Sun StorEdge 3510 Fire Channel Array, Rack Ready, 876-GB (12 x 73-Gbyte 10K RPM disk) w/2 FC-AL HW RAID controllers, 1 GB std cache per controller, 2 AC power supplies, 6 SFPs, and Sun StorEdge Configuration Service. (standard configuration). Código XTA3510R01A2R876.

Precio \$42.728,15

2 Localized Power Cord Kit North American/Asian. Código X311L.

1 2M LC to LC FC Optical Cable. Código X9732A.

Precio \$61,73

1 Sun StorEdge (TM)3000 2 U universal rack, sliding rail kit. Código XTA-3000-2URK-19U.

Precio \$332,37

1 Sun StorEdge Management Software Kit which includes Sun StorEdge Enterprise Storage Manager 2.0 Media & Documentation L10N; Sun Storage Automated Diagnostic Environment 2.3 Media, Documentation and RTU license; Sun SAN Foundation Software 4.3. No charge when purchased with Sun StorEdge Array. Código NKM9S-00B-99Y9.

1 Sun StorEdge 2Gb PCI single fibre channel network adapter, 200MB/s per channel with optical interface. Código SG-XPCI1FC-QF2.

Precio \$1.614,35

Renglón N.º 10: Tarjetas de Interfase de red para los Servidores Sun 450 que se replicarán, las tarjetas son Gigabit Ethernet para alto rendimiento de fibre MMF y PCI cumpliendo en el estándar internacional IEEE 802.3.

4 Gigabit Ethernet Network Interface Card for high-performance MMF fiber and PCI applications with full IEEE 802.3 compliance. Código X3151A.

Precio Unitario \$912,14

Precio Total \$3.648,56

Monto Total de la Oferta \$217.886,79

(€94.449.565,72 al T.C. €433,48)

Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir del recibido de la orden de compra. Entrega e Instalación: Centro de Informática. Forma de Pago: 30 días después de presentadas las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 24 meses, contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad Solicitante. Los certificados de garantía se entregarán junto con los equipos.

Capacitación para 10 funcionarios del Centro de Informática, según cronograma presentado.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y CON LA OFERTA RESPECTIVA

Monto Total Recomendado \$217.886,79 (€94.449.565,72 al Tipo de Cambio €433,48)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 1b. El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Universitario ha conocido, en el marco de los procedimientos de contratación administrativa, solicitudes de adjudicación preparadas por la Oficina de Suministros que no incluyen una argumentación clara y suficiente para la toma de decisiones.

ACUERDA:

Solicitar a la Administración:

- Velar porque la Oficina de Suministros atienda, en todo sus extremos, las observaciones emitidas por la Oficina Jurídica en el oficio OJ 840-2004 de manera tal que se eviten posibles reclamos a la Institución y sus consecuentes responsabilidades (OJ-902-2004).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-30 sobre “Modificación Interna 11-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La propuesta de Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 11-2004 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las diferentes unidades ejecutoras, por un monto de €63.889.635,20 (sesenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco colones con veinte céntimos).
2. La Contraloría Universitaria manifiesta que en esta modificación no se evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-122-2004 del 17 de agosto de 2004).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 11-2004, por un monto de €63.889.635,20 (sesenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco colones con veinte céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de la agenda de esta sesión para conocer las solicitudes de apoyo financiero y dejar pendiente de análisis el dictamen CE-DIC-04-9 referente al “Modelo integral de gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para conocer las solicitudes de apoyo financiero y dejar pendiente de análisis el dictamen CE-DIC-04-9 referente al “Modelo integral de gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica”.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes: (*Ver tabla en la página 14*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para proceder al nombramiento de la persona que ocupará la decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, mediante votación secreta nombra al doctor Jorge Murillo Medrano, como Decano el Sistema de Estudios de Posgrado, por un período de cuatro años, a partir del 25 de agosto de 2004 hasta el 24 de agosto de 2008.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 4900 y 4901, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 8. Informes de Rectoría

a) Grupo La Rábida

La Rectora, Dra. Yamileth González informa sobre su participación en una actividad relacionada con la asociación de universidades iberoamericanas, llamado Grupo La Rábida, la cual tiene seis años de fundada. El interés fundamental de esa organización es propiciar una mayor interrelación e intercambio a nivel de posgrado.

b) Invitación del Gobierno de Taiwán

La señora Rectora informa que atendió una invitación del Gobierno de Taiwán, a una asamblea que tenía como eje estructural la democracia y desde diferentes puntos, acercamientos a la democracia; economía, globalización, industrialización, ciencia y tecnología, y el desarrollo sostenible de los recursos marinos en las zonas del golfo del Pacífico.

Agrega que participó mediante una presentación de carácter nacional, y sobre todo de cómo las universidades públicas podían contribuir a la sostenibilidad de los recursos marinos costeros y lo que hace la Universidad de Costa Rica en ese campo.

ARTÍCULO 9. Informes de Dirección

a) Sesión solemne

El Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, se refiere a varios aspectos generales sobre la organización de la sesión solemne con motivo del 64.º aniversario de la Universidad de Costa Rica y la entrega del Premio Rodrigo Facio Brenes, al Lic. Rodrigo Madrigal Nieto.

b) Informe de miembros

Se realizan comentarios sobre la situación que vive el país, debido a la huelga de los trailereros y a las protestas de diferentes sectores.

El Consejo Universitario, luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad es un espacio creado por el Estado y la sociedad para promover la formación de una conciencia lúcida .
2. La situación convulsa que está viviendo el país.
3. La iniciativa presentada por el M.Sc. Óscar Mena Redondo, en relación con el punto anterior.
4. Dicha situación empieza a afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

ACUERDA:

Declararse en sesión permanente en aras de crear espacios de reflexión, de promover acciones que conlleven al establecimiento del diálogo, a resolver los conflictos en el contexto de una cultura de paz y de respeto al estado de derecho.

ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N° 4905 artículo 4
Martes 24 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Coto Morales, Teresita Laboratorio de Ensayos Biológicos	Profesional 1	Cartagena, Colombia	29 de agosto al 4 de setiembre	Jornadas Iberoamericanas sobre Investigación y Evaluación de Nuevos Medicamentos con Propiedades Ansiolíticas, Antidepresivas y Neuroprotectoras <i>Dará a conocer la investigación que se realiza en el LIBI</i>	\$500 Pasaje	\$500 Viáticos Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias \$200 Complemento de viáticos Aporte personal
Aguilar Pereira, José Francisco Escuela de Ingeniería Agrícola	Instructor	Antigua, Guatemala	30 de agosto al 10 de setiembre	II Curso de Proceso Digital de Imágenes de Satélite <i>El curso incluye aspectos teóricos y prácticos esenciales en Técnicas y metodologías en uso de procesos digitales de satélite, que le permitirá aplicarlos en el nuevo Laboratorio de Geomática de la Facultad de Ingeniería</i>	\$486,45 Pasaje	(Sin cuantificar) Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional
Herrera Quirós, Jorge CIGRAS	Catedrático	Stuttgart, Alemania	1 de setiembre al 31 de octubre	Pasantía en uso de marcadores moleculares para mejoramiento genético <i>Recibirán entrenamiento para la detección de organismos genéticamente modificados (OMG) ya que es una labor que posiblemente le corresponda realizar al CIGRAS en un corto plazo. A la vez desarrollarán una investigación en el uso de marcadores moleculares para el mejoramiento genético. (Convenio DAAD-CONARE)</i>	\$1.053,50 Pasaje	\$4.416 Viáticos DAAD (4)
Alizaga López, Ramiro CIGRAS	Catedrático	Stuttgart, Alemania	1 de setiembre al 31 de octubre	Pasantía en uso de marcadores moleculares para mejoramiento genético <i>Recibirán entrenamiento para la detección de organismos genéticamente modificados (OMG) ya que es una labor que posiblemente le corresponda realizar al CIGRAS en un corto plazo. A la vez desarrollarán una investigación en el uso de marcadores moleculares para el mejoramiento genético. (Convenio DAAD-CONARE)</i>	\$1.053,50 Pasaje	\$4.416 Viáticos DAAD (4)
González Castañón, Miguel Ángel CEA	Interino Licenciado (1 y 2)	San Salvador, El Salvador	5 al 9 de setiembre	16o Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (3) <i>Asiste en calidad de Miembro de la Comisión Técnica en representación de la Universidad</i>	\$1.175,50 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Romero Estrada, Francisco (2) Vicerrectoría de Docencia	Catedrático	San Salvador, El Salvador	7 al 11 de setiembre	15o Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior <i>Asiste en representación de la señora Vicerrectora de Docencia</i>	\$1.176 Pasaje, viáticos y gastos de salida	

VIÁTICOS

Sesión N° 4905 artículo 4
Martes 24 de agosto de 2004

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Raventós Vorst, Ciska IIS	Directora	Las Vegas, Estados Unidos	7 al 9 de octubre	XXV Congreso Internacional LASA (5) <i>Presentará la ponencia: Las fallas del estado de derecho: corrupción y baja calidad de la democracia en Costa Rica</i>	\$500 Viáticos	(Sin cuantificar) Pasaje Aporte personal \$500 Complemento de viáticos Aporte personal
Salazar Sánchez, Lizbeth (2) Facultad de Microbiología	Catedrática	Pecs, Hungría	23 al 25 de setiembre	II Simposio Internacional de Trombofilia y Hemofilia <i>Asistirá en calidad de expositora y presentará los resultados de los proyectos de investigación del CIHATA.</i>	\$500 Pasaje	\$300 Inscripción Asociación de Hemofilia y Trombofilia \$1.100 Pasaje y viáticos Aporte personal
Palacios Montero, Ingrid Facultad de Derecho	Interina Licenciada (1)	Isla Margarita, Venezuela	29 de setiembre al 2 de octubre	Congreso Internacional sobre Propiedad Intelectual <i>Le permitirá actualizar sus conocimientos en el campo pues está elaborando una propuesta de creación de un Centro de Investigación en Propiedad Intelectual, adscrito a la Facultad de Derecho</i>	\$500 Pasaje	(sin cuantificar) Viáticos Aporte personal \$250 Complemento de pasaje FUNDEVI

- (1) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (3) Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- (4) Servicio Alemán de Intercambio Académico.
- (5) Latin American Studies Association.

VIÁTICOS

Sesión N° 4906 artículo 4
Miércoles 25 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	Distrito Federal, México	27 al 28 de agosto	I Reunión del Consejo Académico Regional del Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe <i>Participará en representación de la Universidad de Costa Rica</i>	\$63 Complemento para el pasaje (1)	
Barquero Quirós, Miriam Escuela de Química	Asociada	Guatemala, Guatemala	29 de agosto al 3 de setiembre	VI Simposio Centroamericano y del Caribe de Química Analítica <i>Presentará el trabajo titulado "Comparación de dos metodologías analíticas por voltamperometría de preconcentración adsorbtiva para la determinación de aluminio en agua"</i>	\$500 Complemento de viáticos	Monto sin cuantificar Pasaje Aporte personal \$580 Viáticos Aporte personal
Rivas Fernández, José Bernal Escuela de Historia	Catedrático	Mar del Plata, Argentina	30 de agosto al 3 de setiembre	VII Encuentro de Directores y VI Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información MERCOSUR <i>Su participación le permitirá conocer la experiencia obtenida en otras latitudes</i>	\$500 Viáticos	\$1.417 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal
Govaere Vicarioli, Georges Andre INII	Interino Licenciado (2)	Distrito Federal, México	1 al 3 de setiembre	Curso: Sistema de Modelado Costero <i>Su participación le permitirá mantenerse actualizado en el campo de la ingeniería de costas y obtener una licencia del Sistema de Modelado Costero</i>	\$500 Viáticos	Monto sin cuantificar Pasaje Aporte personal \$1.540 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal
Solís Reyes, Adilia Eva Escuela de Administración Educativa	Instructora (3)	Witzenhausen, Alemania	1 de setiembre al 6 de noviembre	Pasantía de investigación	\$1.592 Pasaje	\$4.442,40 Viáticos DAAD (4)
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Barcelona, España	4 al 8 de setiembre	26th Annual EAIR Forum Barcelona 2004 <i>Su participación le permitirá actualizarse en el tema de la Educación Superior, hacer contactos e iniciar los procesos de cambio que necesita la Universidad de Costa Rica para entrar al mundo globalizado de la Educación Superior</i>	\$2.732 Pasaje, Viáticos, inscripción y gastos de salida	
Borja Rodríguez, Alicia Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS)	Interina Licenciada (2)	Barcelona, España	8 al 17 de setiembre	Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 <i>Su participación es con el fin de lograr mayores conocimientos, especialmente en el ámbito jurídico a desarrollar en el ProDUS</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$2.105 Pasaje y Viáticos Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N° 4906 artículo 4
Miércoles 25 de agosto de 2004

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Marín Naranjo, Luis Diego Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Boulder, Colorado, Estados Unidos	25 de setiembre al 2 de octubre	Symposium on Optical Fiber Measurements SOFM 2004 <i>Presentará la ponencia "Experience in reflectometry and PMD measurements for WAN in Costa Rica"</i>	\$500 Viáticos	\$485 Pasaje MICIT \$375 Complemento de viáticos Aporte personal \$650 Complemento de viáticos e inscripción FUNDEVI \$275 Complemento de viáticos LAFTLA (5)

- (1) Se solicita como complemento para el pasaje ya que aumentaron en \$63 dólares los impuestos, este pasaje ya fue aprobado en la sesión 4904 del miércoles 18 de agosto de 2004.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (3) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 1/4 de tiempo.
- (4) Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)
- (5) Laboratorio de Fotónica y Tecnología Láser Aplicada (LAFTLA)

EN CONSULTA

COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ESTATUTO

De conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se publica en consulta a la comunidad universitaria la siguiente propuesta de modificación al artículo 66 de dicho Estatuto.

TEXTO ORIGINAL

ARTÍCULO 66.

El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director de la Escuela de Estudios Generales. Será presidido por uno de los Coordinadores de Área en forma alterna; en ausencia de éstos, por el miembro que en el acto se designe. Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque uno de los Coordinadores de Área o alguno de los Vicerrectores.

TEXTO PROPUESTO

ARTÍCULO 66.

El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director o la Directora de la Escuela de Estudios Generales. Será presidido por uno de los Coordinadores de Área en forma alterna; en ausencia de estos, por la persona que en el acto se designe. Se reunirá cuando lo convoque uno de los coordinadores o una de las coordinadoras de Área o alguno de los Vicerrectores o alguna de las Vicerrectoras.

NOTA: La comunidad universitaria cuenta con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. Pueden enviarlas también por medio de nuestra dirección electrónica: webmaster@cu.ucr.ac.cr

COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ESTATUTO

De conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se publica en consulta a la comunidad universitaria la siguiente propuesta de modificación al artículo 115 del Estatuto Orgánico.

TEXTO ORIGINAL

ARTÍCULO 115. El Consejo del Sistema de Educación General está integrado por:

- a) El Vicerrector de Docencia
- b) El Vicerrector de Acción Social
- c) El Director de la Escuela de Estudios Generales
- ch) Un representante de cada una de las áreas elegido por el Consejo de Área, por un período de dos años, quien podrá ser reelecto una sola vez.
- d) Dos representantes estudiantiles designados por la FEUCR.
- e) Un representante de las Sedes Regionales con voz y voto, designado por un período de dos años, quien podrá ser reelecto una sola vez. A la vez, cada Sede Regional tendrá derecho a un representante con voz.

MODIFICACIÓN PROPUESTA

ARTÍCULO 115. El Consejo del Sistema de Educación General está integrado por:

- a) El Vicerrector **o la Vicerrectora** de Docencia
- b) El Vicerrector **o la Vicerrectora** de Acción Social
- c) El Director **o la Directora** de la Escuela de Estudios Generales
- ch) **Una persona** representante de cada una de las áreas elegida por el Consejo de Área, por un período de dos años, quien podrá ser **reelegida** una sola vez.
- d) **Una representación estudiantil no mayor del 25% del número total de los profesores y las profesoras integrantes de dicho Consejo.**
- e) Un representante de las Sedes Regionales con voz y voto, designado por un período de dos años, quien podrá ser reelecto una sola vez. A la vez, cada Sede Regional tendrá derecho a un representante con voz.

El Consejo del Sistema de Educación General podrá nombrar hasta cuatro integrantes más, en su condición de Decano o Decana de aquellas Facultades con mayor concentración de actividades en el ámbito de la educación general, cuyo nombramiento será por un período de dos años, con derecho a voz y voto y quienes podrán ser reelegidos una sola vez.

NOTA: Los universitarios cuentan con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. Pueden enviarlas también por medio de nuestra dirección electrónica: webmaster@cu.ucr.ac.cr

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1098-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria Universitaria, celebrada el 27 de agosto del 2004, fue electo representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario el M.B.A. Walter González Barrantes.

El periodo rige del 16 de octubre del 2004 al 15 de octubre del 2008.

TEU-1099-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 30 de agosto del 2004, fue electa Directora de la Escuela la Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas.

El periodo rige del 11 de setiembre del 2004 al 10 de setiembre del 2008.

TEU-1113-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electo Director de la Escuela el M.Sc. Ismael Mazón González.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2008.

TEU-1114-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electo Director de la Escuela el Dr. Gustavo Soto Valverde.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2008.

TEU-1115-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Estadística, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electo Subdirector de la Escuela el M.Sc. Juan Bautista Chavarría Chaves.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006.

TEU-1116-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Química, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electa Subdirectora de la Escuela la Dra. Grettel Valle Bourrouet.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006.

TEU-1117-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electo Subdirector de la Escuela el M.Sc. Ronald Soto Calderón.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006.

TEU-1118-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fue electo representante de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa el profesor Lic. Higinio Fernández Chaves.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 2 de junio del 2005 (resto del período).

TEU-1119-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Química, celebrada el 1 de setiembre del 2004, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Dra. Grettel Valle Bourrouet, Dr. Carlos León Rojas, Dra. Rosaura Romero Chacón, Dra. Mavis Montero Villalobos, M.Sc. Ana Lorena Alvarado Gámez y Lic. Eduardo Obando Fonseca.

El período rige del 7 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006.

TEU-1133-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Microbiología, celebrada el 2 de setiembre del 2004, fue electo Vicedecano de la Facultad el M.Sc. Norman Rojas Campos.

El período rige del 8 de setiembre del 2004 al 7 de setiembre del 2006.

TEU-1142-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Física, celebrada el 3 de setiembre del 2004, fue electo Subdirector de la Escuela el Lic. Luis Guillermo Loría Meneses.

El período rige del 9 de setiembre del 2004 al 8 de setiembre del 2006.

TEU-1143-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Limón, celebrada el 3 de setiembre del 2004, fue electo Subdirector de la Sede el Lic. Walter Gutiérrez Montero.

El período rige del 9 de setiembre del 2004 al 8 de setiembre del 2006.

TEU-1144-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 3 de setiembre del 2004, fue electa Subdirectora de la Escuela la Dra. Elba Cubero Castillo.

El período rige del 9 de setiembre del 2004 al 8 de setiembre del 2006.

TEU-1158-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 7 de setiembre del 2004, fue electo Subdirector de la Escuela el Dr. William Vargas Monge.

El período rige del 13 de setiembre del 2004 al 12 de setiembre del 2006.

TEU-1159-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología, celebrada el 8 de setiembre del 2004, fue electa Subdirectora de la Escuela la Licda. Olga Echeverría Murray.

El período rige del 14 de setiembre del 2004 al 13 de setiembre del 2006.

TEU-1160-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 8 de setiembre del 2004, fue electa Directora de la Escuela la Licda. Sonia Carballo Vargas.

El período rige del 26 de setiembre del 2004 al 25 de setiembre del 2008.

TEU-1161-04

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Antropología y Sociología, celebrada el 8 de setiembre del 2004, fue electa representante de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa la profesora M.Sc. Mayra Achío Tacsan.

El período rige del 14 de setiembre del 2004 al 4 de setiembre del 2005 (resto del período).

Lic. Gerardo Mora Burgos
Presidente

